



# ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

## DA 470

Director General  
Gabriel Esterelles

Director de Análisis Presupuestario  
Ignacio Lohlé

Analistas  
Laura Cafarelli - Romina Muras - Julieta Olivieri - Walter Rabbia

06 de junio de 2024

ISSN 2683-9598

## Índice de contenidos

Decisión administrativa 470.....	3
Ingresos.....	4
Gastos.....	4
Impacto de la DA 470 en el presupuesto vigente.....	7
Anexo.....	8

## Índice de cuadros

Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 470.....	3
Cuadro 2. Gastos en Personal. DA 470.....	5
Cuadro 3. Distribución de Cargos y Horas Cátedra. DA 470.....	7
Cuadro 4. Impacto de la DA 470 en el crédito vigente.....	7
Cuadro 5. DA 470 por Jurisdicción.....	8
Cuadro 6. DA 470 por Finalidad.....	8

## Decisión administrativa 470

El 6 de junio se publicó en el Boletín Oficial la DA 470, que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional para 2024 en \$274.690 millones y el cálculo de los recursos en \$123.270 millones, incrementando el déficit financiero en un total de \$151.420 millones. Dicho resultado negativo se financia con una disminución en los créditos de las aplicaciones financieras por \$79.925 millones y un incremento en las fuentes financieras por \$71.495 millones. A continuación se detalla la modificación presupuestaria aprobada por el artículo 1°:

### Cuadro 1. Cuenta Ahorro- Inversión- Financiamiento. DA 470

En millones de \$

Concepto	Monto
<b>I. Ingresos corrientes</b>	<b>123.270</b>
Aportes y contribuciones de la Seguridad Social	56.140
Ingresos no impositivos	65.445
Venta de bienes y servicios	1.685
<b>II. Gastos corrientes</b>	<b>205.628</b>
Prestaciones sociales	104.878
Prestaciones del INSSJP	800
Pensiones no contributivas	10.600
Otros programas sociales	93.478
Subsidios económicos	-82.215
Energía	-55.278
Transporte	-29.126
Otros subsidios	2.189
Gastos en personal	-37.750
Bienes y servicios	203.892
Transferencias a provincias	14.272
Transferencias a universidades	1.095
Otros gastos corrientes	1.449
Intereses	7
<b>III. Resultado Económico (I-II)</b>	<b>-82.358</b>
<b>IV. Ingresos de capital</b>	<b>0</b>
<b>V. Gastos de capital</b>	<b>69.062</b>
Inversión real directa	10.506
Transferencias de capital	58.556
<b>VI. Ingresos totales (I+IV)</b>	<b>123.270</b>
<b>VII. Gastos totales (II+V)</b>	<b>274.690</b>
<b>VIII. Gastos primarios</b>	<b>274.683</b>
<b>IX. Resultado Primario (VI-VIII)</b>	<b>-151.413</b>
<b>X. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-151.420</b>
<b>XI. Fuentes Financieras</b>	<b>71.495</b>
Disminución de la Inversión Financiera	69.460
Endeudamiento Público e Inc. de Otros Pasivos	2.036
<b>XII. Aplicaciones Financieras</b>	<b>-79.925</b>
Inversión Financiera	-79.995
Amortización de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	71

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

## Ingresos

Se incrementa el cálculo de recursos corrientes en \$123.370 millones, de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (\$56.140 millones):** se incrementa el cálculo de los aportes personales en \$279 millones y el de las contribuciones patronales en \$55.861 millones.
- **Ingresos no Impositivos (\$65.445 millones):** se atribuye mayormente a Tasas (\$62.745 millones) que perciben los organismos. Se destacan aquellas que recauda la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (\$23.447 millones), las de la Dirección Registro de la Propiedad del Automotor a cargo del Ministerio de Justicia (\$17.608 millones), aquellas en virtud de la Ley 13.041 - Explotación de Aeropuertos y Aeródromos que percibe la Administración Nacional de Aviación Civil (\$11.994 millones), las de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (\$5.594 millones) y las tasas por control migratorio de la Dirección Nacional de Migraciones (\$2.600 millones), entre otras. El resto corresponde a Derechos que percibe la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (\$2.700 millones)
- **Venta de Bienes y Servicios (\$1.685 millones):** principalmente por la venta de servicios del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) cuyo cálculo se amplía en \$1.495 millones. El saldo corresponde a venta de servicios del Instituto Nacional de Semillas por el Programa de Promoción del Comercio y Producción de Semillas (\$190 millones).

## Gastos

Prestaciones Sociales (\$104.878 millones)

- Prestaciones del PAMI (\$800 millones): corresponden a transferencias por parte de la ANSES al Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y Pensionados (INSSJyP), originadas en las retenciones que se practican sobre los haberes de jubilados y pensionados.
- Pensiones no Contributivas (\$10.600 millones): destinados al pago del refuerzo de ingreso previsional por \$70.000 a abonarse en el mes de junio (Decreto 440/2024) a beneficiarios de pensiones no contributivas a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).
- Otros Programas Sociales (\$93.478 millones): corresponde al incremento de:
  - Prestación Alimentar, \$65.021 millones, para afrontar la liquidación del mes de julio;
  - Cobertura Sanitaria Compensatoria, \$25.000 millones, para asistencia económica a personas físicas con trastornos de salud agudos y/o crónicos, en situación de vulnerabilidad social y sin cobertura médica, y
  - Seguro de Desempleo, \$20.000 millones, en virtud del incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil que impacta sobre las prestaciones del programa (Resolución 9/2024 Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital Y Móvil).

### Subsidios Económicos (-\$82.215 millones)

- **Energía (-\$55.278 millones):** en la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro se reducen en \$203.329 millones los créditos del Programa Otras Asistencias Financieras para atender gastos corrientes sin asignación específica (reservas) y se incrementan las transferencias a la empresa Energías Argentinas SA (ENARSA) en \$147.998 millones. Además, aumentan las transferencias corrientes destinadas a la Comisión Mixta Argentina – Paraguay del Río Paraná (COMIP) (\$54 millones) para la sustentabilidad del mercado eléctrico.
- **Transporte (-\$29.126 millones):** detraídos íntegramente de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa Otras Asistencias Financieras para atender gastos corrientes (reservas). Asimismo, en la misma Jurisdicción, se compensan \$1.500 millones para incrementar las partidas con destino a Belgrano Cargas y Logística, reduciendo de Otras Asistencias Financieras para atender gastos corrientes, sin asignación específica.
- **Otros subsidios (\$2.189 millones):** principalmente destinados a la empresa Fábrica Argentina de Aviones General San Martín (FADEA) (\$1.386 millones), dentro de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Además, se incrementan en \$803 millones las transferencias para gastos corrientes a instituciones culturales y sociales sin fines de lucro dentro de la Administración de Parques Nacionales.

**Gastos en Personal (-\$37.750 millones):** se reducen en \$221.922 millones las reservas incluidas en la Jurisdicción de Obligaciones a Cargo del Tesoro y se incrementan los créditos para el pago de remuneraciones del personal de varios organismos por un total de \$184.172 millones. A continuación se detalla el gasto en personal por jurisdicción:

#### Cuadro 2. Gastos en Personal. DA 470

2024, en millones de \$

Jurisdicción	DA 470
Poder Legislativo Nacional	27.391
Ministerio Público	36.000
Presidencia de la Nación	861
Jefatura de Gabinete de Ministros	18.854
Ministerio del Interior	5.254
Ministerio de Justicia	3.653
Ministerio de Seguridad	31.150
Ministerio de Defensa	6.780
Ministerio de Economía	6.978
Ministerio de Infraestructura	13.005
Ministerio de Salud	27.120
Ministerio de Capital Humano	7.126
Obligaciones a Cargo del Tesoro	-221.922
<b>Gastos en personal</b>	<b>-37.750</b>

FUENTE: OPC, en base a DA 470/2024.

**Bienes y Servicios (\$203.892 millones):** corresponde a la ampliación de créditos para la adquisición de bienes y servicios relacionados mayormente con la compra de vacunas de calendario (\$60.301 millones) y productos farmacéuticos, medicinales y compuestos químicos (\$30.346 millones) bajo la órbita del Ministerio de Salud. Además, se incrementan los montos para gastos operativos y de funcionamiento vinculados con las actividades de conducción y administración de los organismos (\$47.663 millones). En el Ministerio de Justicia se refuerzan créditos para el pago de servicios por el programa de Afianzamiento de la Justicia con el fin de abordar la protección de víctimas de violencias (\$8.572 millones). Se incrementan los montos destinados al pago de servicios no personales por becas de investigación del CONICET (\$8.233 millones).

Transferencias corrientes a Provincias (\$14.272 millones): se destacan \$14.209 millones destinados al Ministerio de Salud, por un lado, para reforzar los créditos del Programa sobre Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR) (\$12.981 millones) cuyo objetivo es fortalecer la equidad de la cobertura del sistema público de salud provincial. Por el otro, destinados al Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (\$1.228 millones).

Transferencias a universidades (\$1.095 millones): corresponde a transferencias a universidades sin asignación específica en el marco del Programa sobre Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público dentro de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

Otros Gastos corrientes (\$1.449 millones): sobresalen las transferencias al Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP) dentro de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$819 millones) y al Ente Público Espacio para la Memoria dentro del Ministerio de Justicia (\$402 millones).

Intereses (\$7 millones): corresponde al Instituto Nacional de Vitivinicultura, para el pago de intereses por préstamos recibidos desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Gastos de Capital (\$69.062 millones)

- Inversión Real Directa (\$10.506 millones): se destacan como principales modificaciones el incremento en maquinaria y equipos y la adquisición de activos intangibles de la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$4.693 millones), en el marco de los programas de Gobierno Abierto y País Digital así como Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs. En segundo lugar, sobresale la compra de equipos de computación y de oficina y muebles en el Ministerio de Justicia (\$4.381 millones) dentro del programa sobre Política Criminal.
- Transferencias de capital (\$58.556 millones): de los cuales \$58.406 millones se destinan a la empresa Energías Argentinas SA (ENARSA) para el Apoyo al Proyecto de Reversión del Gasoducto Norte - Obras Complementarias al Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (CAF 11985).

Por último cabe destacar que por el artículo 2 de la medida se distribuyen los cargos y horas de cátedra de los organismos de la Administración Nacional, en el marco de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, vigente para el ejercicio 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

### Cuadro 3. Distribución de Cargos y Horas Cátedra. DA 470

2024, en cantidad de cargos y horas cátedra

Jurisdicción	Cargos	Horas cátedra
Poder Legislativo Nacional	16.224	0
Poder Judicial de la Nación	26.878	0
Ministerio Público	10.951	0
Presidencia de la Nación	2.045	8.055
Jefatura de Gabinete de Ministros	21.740	51.650
Ministerio del Interior	8.624	18.600
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.684	23.347
Ministerio de Justicia	2.990	5.000
Ministerio de Seguridad	119.702	42.937
Ministerio de Defensa	103.882	93.216
Ministerio de Economía	22.659	32.548
Ministerio de Infraestructura	6.173	41.236
Ministerio de Salud	13.308	458
Ministerio de Capital Humano	26.851	53.880
<b>Total</b>	<b>384.711</b>	<b>370.927</b>

FUENTE: OPC, en base a DA 470/2024.

### Impacto de la DA 470 en el presupuesto vigente

A continuación, se presenta el crédito inicial 2024 (prorrogado del ejercicio 2023), el crédito vigente antes de la modificación presupuestaria y el impacto que tiene la modificación presupuestaria que se analiza:

### Cuadro 4. Impacto de la DA 470 en el crédito vigente

En millones de \$ y en %

Concepto	C. Inicial (1)	C. Vigente antes MP (2)	MP (3)	Impacto MP (%) (4) = (3)/(2)	C. Vigente después MP (5) = (2)+(3)	Var del CI (%) (5)/(1)
I. Ingresos Corrientes (*)	27.906.329	47.426.260	123.270	0,3	47.549.530	70,4
II. Gastos Corrientes	37.174.662	51.760.877	205.628	0,4	51.966.505	39,8
<b>III. Resultado Económico</b>	<b>-9.268.333</b>	<b>-4.334.617</b>	<b>-82.358</b>	<b>1,9</b>	<b>-4.416.975</b>	<b>-52,3</b>
IV. Ingresos de Capital	155.456	155.456	0	0,0	155.456	0,0
V. Gastos de Capital	3.075.367	3.093.620	69.062	2,2	3.162.682	2,8
VI. Ingresos Totales	28.061.785	47.581.717	123.270	0,3	47.704.986	70,0
VII. Gastos Totales	40.250.029	54.854.498	274.690	0,5	55.129.187	37,0
VIII. Intereses (**)	4.426.037	7.119.837	7	0,0	7.119.844	60,9
IX. Gastos Primarios (VII-VIII)	35.823.992	47.734.660	274.683	0,6	48.009.343	34,0
<b>X. Resultado Primario (VI-IX)</b>	<b>-7.762.206</b>	<b>-152.944</b>	<b>-151.413</b>	<b>99,0</b>	<b>-304.357</b>	<b>-96,1</b>
<b>XI. Resultado Financiero (VI-VII)</b>	<b>-12.188.244</b>	<b>-7.272.781</b>	<b>-151.420</b>	<b>2,1</b>	<b>-7.424.201</b>	<b>-39,1</b>
XII. Fuentes Financieras	36.294.277	56.267.772	71.495	0,1	56.339.267	55,2
XIII. Aplicaciones Financieras	24.106.033	48.994.991	-79.925	-0,2	48.915.066	102,9

(\*) Incluye rentas de la propiedad generadas por activos de la APN en propiedad del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS).

(\*\*) Incluye intereses pagados intra APN, tal como surge del E.Sidif.

FUENTE: OPC en base E.Sidif.

## Anexo

### Cuadro 5. DA 470 por Jurisdicción

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 470	C. Vigente
Poder Legislativo Nacional	230.142	8.636	33.115	271.892
Poder Judicial de la Nación	530.348	377.197	0	907.545
Ministerio Público	211.679	6.296	37.016	254.990
Presidencia de la Nación	105.115	5.077	862	111.054
Jefatura de Gabinete de Ministros	1.755.058	484.925	49.047	2.289.029
Min. del Interior	507.352	69.158	7.052	583.563
Min. de Rel. Exteriores, Comercio Inter. y Culto	188.315	162.356	0	350.670
Min. de Justicia	31.875	1.437	17.608	50.920
Min. de Seguridad	1.991.069	382.025	31.690	2.404.783
Min. de Defensa	1.467.891	367.688	14.802	1.850.380
Min. de Economía	3.010.298	102.912	84.127	3.197.338
Ministerio de Infraestructura	2.103.049	-96.345	22.392	2.029.096
Ministerio de Salud	694.614	76.759	179.499	950.872
Ministerio de Capital Humano	19.797.216	7.578.893	117.946	27.494.056
Servicio de la Deuda Pública	4.487.858	2.693.800	0	7.181.658
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.138.150	2.383.656	-320.465	5.201.341
<b>Total</b>	<b>40.250.029</b>	<b>14.604.468</b>	<b>274.690</b>	<b>55.129.187</b>

(\*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.

### Cuadro 6. DA 470 por Finalidad

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 470	C. Vigente
Administración Gubernamental	2.390.896	824.146	3.424	3.218.467
Servicios de Defensa y Seguridad	1.787.376	573.166	0	2.360.542
Servicios Sociales	25.427.740	8.978.072	271.259	34.677.071
Servicios Económicos	6.151.295	1.535.284	0	7.686.579
Deuda Pública	4.492.722	2.693.800	7	7.186.529
<b>Total</b>	<b>40.250.029</b>	<b>14.604.468</b>	<b>274.690</b>	<b>55.129.187</b>

(\*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a E.Sidif.



#### Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / [contacto@opc.gob.ar](mailto:contacto@opc.gob.ar)

[www.opc.gob.ar](http://www.opc.gob.ar)